

MÁSTER EN CAMBIO SOCIAL Y PROFESIONES EDUCATIVAS

Curso 23-24

Coordinadores_

Manuel Hijano del Río

Teresa Rascón Gómez

**GUÍA PARA LA
REALIZACIÓN DEL
TRABAJO DE FIN
DE MÁSTER**

1. Introducción

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) tiene la finalidad de acreditar que el estudiante ha adquirido los conocimientos y las competencias asociadas al título de Máster Oficial Universitario en “Cambio Social y Profesiones Educativas”. Tratándose de un Máster con perfil investigador, el TFM es un trabajo original de iniciación a la investigación dentro de cualquiera de las temáticas incluidas en el plan de estudios y que deberá ser adecuado al número de créditos y al tiempo de elaboración que tiene establecido. Para el desarrollo del mismo, al estudiante se le asignará un/a tutor/a entre los/as docentes de la UMA que participan en el Máster y podrá elegir el tema a desarrollar dentro de alguna de las líneas de investigación ofertadas. Una vez realizado el trabajo, será necesario presentarlo y defenderlo ante una comisión evaluadora designada al efecto.

2. Competencias

Tanto los tutores y las tutoras como el alumnado deberán tener en cuenta que las actividades de aprendizaje que implica la realización del TFM han de estar orientadas a la adquisición de las competencias establecidas en la guía docente de la asignatura y en el documento de verificación del título. En este sentido, el TFM representa la puesta en práctica de lo aprendido a lo largo del Máster, así como el desarrollo y la adquisición de nuevos aprendizajes expresados en las siguientes competencias:

1. Comprender la relación existente entre los profesionales de la educación y el cambio social, identificando factores, necesidades y sistemas de formación.

2. Comprender la complejidad de la educación en un mundo cambiante y globalizado, uno de cuyos retos más importantes es educar para la convivencia.
3. Conocer las líneas de investigación más importantes sobre esta temática, así como los marcos teóricos, instrumentos y técnicas de obtención y análisis de datos.
4. Capacidad para seleccionar y organizar información proveniente de diferentes fuentes de documentación.
5. Capacidad para plantear y desarrollar de forma rigurosa y autónoma proyectos de investigación.
6. Capacidad para emitir informes orales y escritos que destaquen las conclusiones y repercusiones de un estudio.
7. Actitud positiva hacia la formación permanente como una exigencia de los profesionales de la educación sometidos a procesos de cambio acelerados.
8. Aplicar los nuevos recursos tecnológicos a las investigaciones educativas.
9. Comprender las repercusiones sociales de la tarea de investigar, así como los compromisos científicos y morales que conlleva.

3. Organización y líneas de investigación

3.1 Organización

El TFM será definido por cada estudiante en colaboración y asesorado por el/la tutor/a que tenga asignado. Para su realización, a cada alumno/a le será asignado un/a tutor/a nombrado por la co-

misión coordinadora del Máster, elegido de entre el profesorado que imparte las materias del programa, que ejercerá las funciones de orientación. A fin de facilitar esta tarea los alumnos-as rellenarán un impreso indicando dos temas de su interés y algunos de los motivos o experiencias previas en relación al mismo (ver anexo 1).

El tema del trabajo deberá estar necesariamente relacionado con los contenidos de alguna de las materias ofrecidas en el Master e integrado en alguna de las líneas de investigación incluidas en esta Guía. En cualquier caso, se tratará de un asunto concreto y bien delimitado, inmerso en la temática del Máster, inédito y original, que implique la aplicación de metodologías de investigación.

La realización del TFM culminará con una defensa pública del mismo ante una comisión evaluadora formada por tres profesores/as del máster y presidida por el de mayor grado y antigüedad.

La defensa pública del TFM sólo podrá realizarse cuando el alumno/a haya superado el resto de los créditos del Máster.

3.2 Líneas de investigación

Denominación de la Línea de Investigación:

- Formación de profesorado y educadores ante el cambio social
- Interculturalidad y educación. Nuevos retos educativos
- Cambios políticos y control del profesorado. Depuraciones y educación
- Intervención en ámbitos de la Educación Social
- Cultura material y educación
- Mujer y educación en la España contemporánea

- Los manuales escolares
- La evolución de la política educativa en Andalucía
- La educación en los organismos internacionales
- Educación, inclusión y género
- Convivencia, educación y derechos humanos
- Relaciones educativas y cultura escolar
- Educación e infancia y juventud en riesgo social
- Innovación docente

4. Proceso de orientación y tutela del TFM

El alumnado realizará el TFM bajo la dirección y supervisión del tutor/a que se le asigne. Los estudiantes recibirán de sus tutores las directrices necesarias para su realización. Para que sea posible planificar, desarrollar y acabar el trabajo dentro del tiempo disponible y con probabilidades altas de alcanzar las competencias previstas, tanto los tutores-as como los alumnos-as han de comprometerse a respetar unos plazos temporales (ver anexo 2) y seguir con flexibilidad unas orientaciones.

El alumno-a se debe comprometer a ponerse en contacto con su tutor-a en el plazo máximo de 10 días desde la fecha en que le sea notificado el nombre del mismo, con el fin de fijar el tema objeto de estudio, los objetivos a alcanzar, hablar sobre la metodología, plantear un cronograma de trabajo inicial e ir resolviendo dudas a nivel teórico, de investigación y formal.

Posteriormente, se irá desarrollando el trabajo, siempre bajo la tutorización y consejo del docente asignado. Una vez concluido el primer borrador, que deberá hacerse llegar al tutor-a con al menos 15 días de antelación a la fecha de entrega, se harán las sugerencias e indicaciones que el tutor-a considere para la mejora del trabajo, de obligado cumplimiento por parte del alumnado. Así, al menos 5 días antes de depositar el trabajo, el alumno/a ha de entregar a su tutor/a una copia del mismo que incorpore las últimas correcciones e indicaciones. Una vez supervisado por el tutor/a, el TFM podrá ser presentado para su valoración en el espacio designado para ello.

5. Estructura y normas de redacción de los TFM

5.1 Estructura

La labor de tutorización supone, fundamentalmente, orientar al alumnado en cuanto a los tipos de investigación a desarrollar, los instrumentos de recogida de información, y sobre cómo elaborar los apartados recogidos en la estructura del TFM.

Aunque cada trabajo de investigación podrá tener una estructura adecuada a su propia naturaleza y a las recomendaciones del respectivo profesor/a tutor/a, es aconsejable que incluya al menos los siguientes apartados que son los que se corresponden con los usuales en trabajos de estas características:

- **Índice general** paginado
- **Índices de tablas, gráficos, ilustraciones**, etc., paginados
- **Resumen**. Síntesis del TFM de un máximo de 250 palabras
- **Introducción**. Suele contener una explicación clara del tema que ha sido estudiado, la manera en que ha sido abordado, su

interés pedagógico, las motivaciones personales en su elección y las partes en las que se ha dividido

- **Parte teórica.** Suele contener una serie de capítulos y subcapítulos dedicados a tratar aspectos que dan cuenta de los antecedentes más importantes del tema, el estado actual del mismo, y aquellos aspectos que fundamentan lo realizado en la parte metodológica.
- **Parte metodológica y de recogida de información.** Lo normal es que esté conformada por una serie de capítulos y subcapítulos en los que se explican los objetivos e/o hipótesis de partida, los supuestos metodológicos desde los que se hace el estudio, las técnicas e instrumentos de recogida de información utilizados y los resultados obtenidos.
- **Conclusiones.** En este apartado se recogen las conclusiones más importantes en relación a los objetivos e/o hipótesis de partida, así como las dificultades encontradas, limitaciones del estudio y desarrollo futuro.
- **Bibliografía.** Es muy importante seguir unas normas que unifiquen tanto la forma de citar a lo largo del texto como la forma de recoger las diferentes fuentes de información. Las normas más extendidas son las de la APA (Asociación Americana de Psicología), última versión.
- **Anexo o anexos** (si procede). Suelen incorporar documentos, instrumentos utilizados o información recogida, que complementa lo presentado en el cuerpo del trabajo sin interferir en su lectura.

Los **TFM individuales** tendrán una extensión comprendida **entre las 20.000 y las 25.000 palabras**, sin incluir en las mismas los anexos. Por su parte, los **TFM colectivos** tendrán una extensión comprendida **entre las 25.000 y las 30.000 palabras**. Se entregarán a través del Campus Virtual en el lugar que se asigne para ello.

Como **información específica** referida a los **TFM colectivos**, hay que tener presente lo siguiente:

- Dos o tres alumnos/as como máximo podrán realizar un TFM colectivo. En este caso, podrían ser tutorizados por uno o dos docentes. A pesar de acogerse a esta modalidad, cada alumno/a deberá realizar y entregar su TFM de forma individual, con la extensión arriba establecida (entre las 25.000 y las 30.000 palabras).
- El grupo de alumnos/as que opte por realizar su TFM colectivo podrá compartir con su/s compañero/as, tras el visto bueno del tutor/a: el tema objeto de estudio; los objetivos (si se va a investigar una misma temática en dos contextos diferentes); el apartado metodológico (incluida la muestra -en caso de ser muy significativa- y los instrumentos de recogida de la información si se va a analizar una misma realidad desde perspectivas diferentes); y la contextualización (en caso de que se trate de un centro educativo o cualquier otra institución social y/o educativa). Sin embargo, cada componente del grupo deberá realizar individualmente los apartados correspondientes al marco teórico, el análisis de la información, las conclusiones, limitaciones del estudio y bibliografía.

- El TFM colectivo deberá incluir un apartado de análisis y conclusiones comparativas siempre y cuando los componentes del grupo analicen una misma temática en contextos diferentes.

* * *

En cuanto a la portada del trabajo, en ella deberá aparecer, en diferentes renglones (ver anexo 3):

- **Título del trabajo** en español e inglés
- **Nombre y apellidos del estudiante** que presenta el trabajo
- **Nombre del profesor/a tutor/a** del trabajo
- **Nombre del Máster:** “Máster en Cambio Social y Profesiones Educativas”
- **Nombre de la Universidad Coordinadora del Máster:** “Universidad de Málaga”
- **Curso académico**

La portada del TFM deberá contemplar la información del formato estándar, pero se podrán añadir dibujos, ilustraciones, otros tipos de letras...

Se utilizará la letra Times New Roman 12 en todo el cuerpo del texto, interlineado 1,5 y Times New Roman 10 en las notas a pie de página. Los márgenes serán de 2,5 cm en todos los lados. Todas las páginas estarán numeradas correlativamente. El texto deberá organizarse en diferentes epígrafes y subepígrafes, numerados correlativamente y en letra negrita. En el cuerpo del texto no se utilizará la letra negrita; si se desea resaltar algo en el texto se utilizará siempre para ello la letra cursiva. Se recomienda el uso de notas a pie de página siempre que resulte importante la aclaración de cual-

quier aspecto del texto. La bibliografía citada se presentará al final del texto, en orden alfabético, siguiendo las normas APA en su última versión. Igualmente, las fuentes originales empleadas deberán ser referenciadas al final del trabajo en un listado organizado por fondos archivísticos y centros documentales, en el caso de que se trate de documentos, o mediante el sistema habitual que corresponda en otros casos (entrevistas, ilustraciones, etc.). Y en el caso de utilizar tablas, gráficos o ilustraciones, éstas deberán llevar un título y una numeración correlativa, así como la mención a la fuente de las mismas.

6. Evaluación

Cada tutor/a elaborará un informe de cada alumno/a tutorizado no vinculante, que sólo recogerá si el TFM reúne o no las condiciones para su defensa. El tutor o la tutora nunca podrá formar parte del tribunal si el alumno/a evaluado es su tutorizado.

El TFM se evaluará tras su defensa pública. Para esta evaluación se constituirá uno o más tribunales compuestos por tres profesores-as del Máster que serán designados a propuesta de la Coordinación del mismo. Habrá un tribunal por cada diez alumnos-as presentados, aproximadamente.

La presentación consistirá en un acto público convocado con antelación. En esta defensa el alumnado tendrá un tiempo máximo de exposición de entre **10 y 15 minutos**, si es **individual**, y de **15 a 20 minutos**, si es de elaboración **colectiva**, con el fin de que estos últimos tengan tiempo de presentar su análisis y conclusiones comparativas. Además, en el caso de TFM colectivo, las exposiciones serán individuales y en momentos separados. Se dispondrá además

de un turno de observaciones, recomendaciones y preguntas realizadas por los miembros de la comisión.

El TFM se habrá entregado al menos 7 días antes de su defensa, para facilitar su lectura y estudio por parte de la comisión evaluadora.

Para que el TFM pueda presentarse ante el tribunal y obtener una calificación positiva debe cumplir los siguientes requisitos previos:

1. **Integridad.** Debe incluir todos y cada uno de los elementos formales establecidos en las orientaciones para la realización del trabajo (portada, índice, paginación, citas, epígrafes básicos...).
2. **Autoría.** El trabajo debe ser una investigación hecha y redactada personalmente por el alumno/a, aunque pueden citarse y glosarse materiales ya publicados. El plagio en lo sustancial de obras ajenas dándolas como propias sin citar su procedencia será calificado como suspenso.
3. **Documentación.** Las ideas, imágenes o materiales procedentes de fuentes secundarias deben estar adecuadamente citados y documentados en el trabajo.
4. **Corrección formal.** El trabajo ha de estar correctamente redactado y argumentado, respetando las normas gramaticales y ortográficas y los criterios básicos de la escritura académica en cuanto a redacción y presentación.

La presentación oral del TFM tendrá un peso de un 20% sobre la calificación final, haciendo especial hincapié en el contenido del mismo.

El tribunal publicará una calificación numérica en una escala de 0 a 10. La calificación se emitirá atendiendo a los siguientes criterios de evaluación:

1. **Calidad del trabajo** realizado por el estudiante en los siguientes apartados:
 - Presentación del trabajo y cuidado de los aspectos formales.
 - Formulación de hipótesis y/o objetivos pertinentes y adecuados al tema elegido.
 - Contextualización y marco teórico de la investigación.
 - Selección y manejo de las fuentes utilizadas.
 - Aplicación de una metodología de investigación disciplinar adecuada al tema y objetivos del trabajo.
 - Utilización de la terminología científica adecuada.
 - Claridad, profundidad y originalidad de las conclusiones.
2. **Calidad de la exposición** realizada ante el tribunal, atendiendo a los siguientes puntos:
 - Claridad de la exposición oral.
 - Capacidad de argumentación.
 - Respeto a los tiempos establecidos.

El tribunal podrá proponer, por unanimidad, la concesión motivada de la mención “Matrícula de Honor” a un TFM que haya obtenido una calificación igual o superior a 9 puntos, respetando siempre la normativa establecida al efecto.

Cuando la calificación final sea de Suspenso, el tribunal hará llegar al estudiante y a su tutor/a, de forma oral o por escrito, las recomendaciones que se consideren oportunas con la finalidad de que el TFM pueda mejorar y ser presentado en la siguiente convocatoria.

Bibliografía de consulta

- APA (2020). *Publication manual of the American Psychological Association*, Seventh Edition.
- BELL, J. (2002). *Cómo hacer tu primer trabajo de investigación. Guía para investigadores en educación y ciencias sociales*. Gedisa.
- CASSANY, Daniel (2002). *La cocina de la escritura*. Anagrama.
- CASSANY, Daniel (2007). *Afilas el lapicero: guía de redacción para profesionales*. Anagrama.
- COROMINA, E., CASACUBIERTA, X. y QUINTANA, E. (2002). *El trabajo de investigación: el proceso de elaboración, la memoria escrita, la exposición oral y los recursos*. Eumo-Octaedro.
- ECO, U. (2000). *Cómo se hace una tesis*. Gedisa.
- GALÁN RODRÍGUEZ, C. y MONTERO MELCHOR, J. (2002). *El discurso tecnocientífico: la caja de herramientas del lenguaje*. Arco-Libros.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, J. (2007). *Manual de estilo de la lengua española*, MELE 3. Trea.
- ORTEGA, M^ªC., GARCÍA, J. y DE JUANAS, A. (Coords.) (2021). *Guía para la elaboración de trabajos fin de máster de investigación educativa*. Octaedro.

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2010). *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Real Academia Española (RAE); Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE).
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. DPD (Diccionario Panhispánico de Dudas). Madrid: Real Academia Española (RAE); Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE). Consultar en la web de la RAE (<http://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd>)
- RIGO, A. y GENESCA, G. (2002). *Cómo presentar una tesis y trabajos de investigación*. Octaedro.
- SIERRA, R. (1999). *Tesis doctorales y trabajos de investigación científica*. Paraninfo.
- VICO, M. y OTROS (1986). *Guía para la realización de trabajos de investigación*. Universidad de Málaga.
- WALKER, M. (2000). *Cómo escribir trabajos de investigación*. Gedisa.

Anexo 1

Ficha de preferencias del tema para el TFM

MÁSTER OFICIAL EN CAMBIO SOCIAL Y PROFESIONES EDUCATIVAS

Universidad de Málaga

FICHA DE PREFERENCIAS DE TEMA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

- Apellidos y nombre del estudiante:
- Curso Académico:
- Correo electrónico:

TEMA 1.

Breve justificación del interés o experiencia previa en este tema:

TEMA 2.

Breve justificación del interés o experiencia previa en este tema:

Anexo 2

Compromiso entre tutor/a y alumno/a en el proceso de realización y seguimiento del TFM

MÁSTER OFICIAL EN CAMBIO SOCIAL Y PROFESIONES EDUCATIVAS

Universidad de Málaga

A fin de clarificar el desarrollo del TFM dentro del plazo de tiempo disponible, tutor/a y alumna/o se comprometen a seguir las orientaciones contenidas en esta guía especialmente en los siguientes puntos:

1. El alumno/a debe ponerse en contacto con su tutor/a en el plazo máximo de 10 días desde la fecha en que le sea notificado el nombre del mismo.
2. Con al menos 15 días de antelación a la fecha de entrega, el alumno ha de facilitar al tutor un borrador de la totalidad del trabajo para que pueda ser asesorado adecuadamente de cara a su finalización.
3. Al menos 5 días antes de la entrega del trabajo, el alumno/a entregará a su tutor/a una copia del mismo que incorpore las últimas correcciones e indicaciones.
4. Una vez supervisado por el tutor/a, el TFM podrá ser presentado para su valoración por la comisión evaluadora o bien proseguir su realización hasta la siguiente convocatoria.
5. El tutor/a hará llegar a cada miembro del tribunal el impreso con la valoración de los TFM (anexo 4) que se vayan a presentar en la convocatoria correspondiente.
6. Las fechas límite de entrega de los TFM serán durante los primeros días de julio en la primera convocatoria ordinaria y en septiembre en la segunda convocatoria ordinaria. En ambos casos el alumno-a subirá al Campus Virtual su TFM, una vez haya sido supervisado el trabajo por el tutor/a.
7. Las fechas de exposición y defensa serán establecidas por los miembros de las comisiones evaluadoras que dispondrán de al menos 7 días para la lectura de los trabajos.

Anexo 3

Modelo para la portada y la primera página de los Trabajos Fin de Máster

MÁSTER OFICIAL EN CAMBIO SOCIAL Y PROFESIONES EDUCATIVAS

Universidad de Málaga

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

TÍTULO DEL TRABAJO

Título del trabajo en inglés

Presentado por:

D./D^a NOMBRE Y APELLIDOS

Dirigido por:

Dr./Dra. D./D^a NOMBRE Y APELLIDOS

Curso académico:

Anexo 4

Modelo de informe de tutor/a

MÁSTER OFICIAL EN CAMBIO SOCIAL Y PROFESIONES EDUCATIVAS

Universidad de Málaga

INFORME DEL TUTOR/A DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

D. / D^a:

Profesor/a del Departamento de:

Informa de que el Trabajo Fin de Máster, titulado:

Realizado bajo mi dirección por D. / D^a:

Cumple los requisitos para poder ser defendido ante la Comisión Evaluadora del Trabajo Fin de Máster.

En Málaga a ____ , de _____ de 20__

Fdo.: _____

Anexo 5

Modelo de acta a cumplimentar por la Comisión Evaluadora

MÁSTER OFICIAL EN CAMBIO SOCIAL Y PROFESIONES EDUCATIVAS

Universidad de Málaga

ACTA DE CALIFICACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

Título:

Título en inglés:

Alumno/a:

Tutor/a:

Curso Académico:

Teniendo en cuenta los criterios establecidos para la evaluación de los Trabajos Fin de Máster del Máster oficial en Cambio Social y Profesiones Educativas, así como la exposición y defensa realizada por el alumno acerca de su trabajo, la Comisión Evaluadora del mismo, ha decidido otorgarle la calificación de:

En Málaga a ____ , de _____ de 20__

Presidente/a	Vocal	Secretario/a
Fdo.	Fdo.	Fdo.

